

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 16 de junio de 1998 de los menores D.G.B. y F.G.B., con números de expedientes: 29/688/96 y 29/167/97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 10 de julio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE SEDELLA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 128/98).

Se informa que al haber acordado este Ayuntamiento Pleno el 29.10.1997 modificar el escudo Heráldico Municipal, se procede a la apertura de un período de información pública durante un plazo de 20 días a partir de la publicación de este Anuncio para que todos los interesados puedan comparecer en las oficinas municipales y examinar el expediente.

Sevilla, 15 de diciembre de 1997.- El Alcalde, Francisco Gálvez Márquez.

AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCION (HUELVA)

EDICTO. (PP. 2433/98).

Don Luis Navarro Moya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cortecón (Huelva).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1998, ha adoptado Acuerdo de aprobación de Escudo Heráldico, Bandera Municipal y Reglamento de Honores, Distinciones y Protocolo.

De acuerdo con lo previsto en el art. 2.2 del Decreto 14/1995, de la Consejería de Gobernación, se abre un período de información pública de veinte días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por conveniente.

Cortecón, 15 de julio de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANILVA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2446/98).

Mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de julio de 1998 se ha ratificado la aprobación definitiva, por la Comisión de Gobierno de fecha 21 de enero de 1998, del Proyecto de Urbanización y de Delimitación de Unidades de Actuación del sector CHU-2 «Bahía de las Rocas».

Contra el acto administrativo que se publica podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual carácter del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente

a la fecha de publicación del presente Anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

Manilva, 15 de julio de 1998.- El Alcalde en funciones, Diego Rojas Gil.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

ANUNCIO de oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1998.

Oferta de Empleo Público para 1998. Provincia: Córdoba. Corporación: Ayuntamiento de Hornachuelos.

Núm. de código territorial: 01140364. Aprobado por Sesión Plenaria de fecha: 9 de julio de 1998.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Media. Número de vacantes: 1. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Administrativa. Número de vacantes: 3. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría: Operario. Número de vacantes: 1. Denominación: Operario Servicio Agua.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Subalterna. Clase: Conserje. Número de vacantes: 1. Denominación: Conserje Municipal.

Hornachuelos, 20 de julio de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 4 PLAZAS DE OFICIAL 1.ª JARDINERO (07.0.02.03), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, EN TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1991 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

B A S E S

I.- NORMAS GENERALES

Primera.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 4 plazas de Oficial 1ª Jardinero, en régimen laboral de duración indefinida, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno libre.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al nivel V del Grupo C (Personal de Oficios), del vigente Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

II.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Segunda.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: